

Acuervo de que, cumpla y execute lo que por
ella Remanda, ha venido haver a los Cavalleros
Comisarios de Fiezas, para su Intelig^a y Pro^{no}
En este Ayuntamiento, a hido presente uno de los
Escritas a uno de sus Secretarios, por D^o Pedro Cerezo
de Hornillos, Cui^{no} del Alcavalatorio del Lugar de
Fuentes Alamo, con su emel, a veinte y cinco de
Marzo, anteriores, en cuyo fin se acordó lo edi-
to por el termino de seis dias, ochocientos Passos
que quera admitir el Empleo de Alcalde Pedáneo
de dho Alcavalatorio: Entendido por esta Ciudad
Acuerdo: Queda en su Intelig^a

Alcalde de
Fuentes Alamo

Langueta

En este Ayuntamiento, lo el Infrascripto Secrea^o
D^o Fran^{co} Ho^o Comesa, de Mandato del Com^o de
Governador de lo Político, y Militar de esta Plaza,
de Prent^{te} hize pres^{te} a esta Cui^d, que a consecuencia
de lo que el R^o y Supremo Consejo de
Castilla, p^o su Cui^d, con acuerdo del Señor Alcalde ma-
ior de ella, tiene decretado se proceda al Repartim^{to}
y Reintegrar^{on} de los setenta mil y gastados en las
Providencias, y dilig^{as} practicadas, para la extirpa^o
de la Plaga de Langueta, y se verifico en diferentes
Partes de este Campo, en el año pasado, y
que para ello, y proceder con aquella Turis^a que
enrises la Importancia del asunto, nombre
esta Ciudad, por de sus Capitulares, que acompa-
ñando a dho Señor Alcalde Mayor, con asisten-
cia de los Cavalleros Procuradores, Sindicos fiscal y
Penonero de este Publico; del Contador de esta
Cui^d, y qualq^u de sus Secret^{os}, se exaque el dicho
Repartimiento a la posible brevedad, Entendido
por esta Cui^d acuerdo: Se Sonen dho^s Capitula

